

## SELECCIÓN MELILLENSE MINIBASKET FEMENINA TEMPORADA 2017/18

### SELECCIÓN JUGADORAS

	NOMBRE	APELLIDOS	CLUB DEPORTIVO
1.	ZAYRA DEL PILAR	BEJAR BOTELLO	C.D. LA SALLE – EL CARMEN
2.	NOR	AL HUDA BECHA BELGHNOU	C.D. LA SALLE – EL CARMEN
3.	LAURA	LINARES AYALA	C.D. LA SALLE – EL CARMEN
4.	BELEN	PLAZA REYES	C.D. LA SALLE – EL CARMEN
5.	ALEJANDRA	PADILLA GALINDO	C.D. ENRIQUE SOLER
6.	ADRIANA	BUENAPOSADA ORTA	C.D. ENRIQUE SOLER
7.	GEMA DEL CARMEN	LOPEZ PEREZ	C.D. ENRIQUE SOLER
8.	DESIRE	GONZALEZ OLIVAS	NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO
9.	ADRIANA	GONZALEZ OLIVAS	NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO
10.	MARTA	PANIAGUA ARIAS	NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO
11.	ALMUDENA	SARRIA ZAPATA	NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO
12.	LUCIA	CERQUEIRA DE MIGUEL	NTRA. SRA. DEL BUEN CONSEJO

### JUGADORA INVITADA

13.	PATRICIA	VERGARA SANCHEZ	C.D. LA SALLE – EL CARMEN
-----	----------	-----------------	---------------------------

### CUERPO TÉCNICO

1er Entrenador	Alejandro Limón Limón (C.D. Enrique Soler)
2do Entrenador	Manuel Guillermo Álvarez (Club Melilla Baloncesto)
Delegada	Laura Pérez Juan (C.D. Enrique Soler)

NOTA: se recuerda según normativa aprobada por Asamblea lo referente a la asistencia a selecciones autonómicas para jugadores y entrenadores que participen en competiciones organizadas por la FMB:

“...2.1.- Selecciones Autonómicas.

Los jugadores tienen obligación de asistir a las convocatorias de las selecciones autonómicas para la preparación y posterior participación en las competiciones correspondientes a su categoría. La no participación en el programa de selecciones por parte del jugador, atendidas las circunstancias, se considerará infracción de las presentes normas y podrá dar lugar a la incoación de expediente disciplinario, en el que podrá imponerse de la sanción de inhabilitación para la participación en las competiciones organizadas por la FMB hasta la finalización de la temporada.

Los Clubes facilitarán la asistencia a entrenamientos y convocatorias de selecciones autonómicas a los jugadores que hayan sido requeridos por la federación para tal actividad, salvo que exista informe motivado y por escrito desfavorable a la participación del jugador o jugadora emitido por el coordinador deportivo del club al que pertenezcan y con el visto bueno del Presidente del mismo, siendo debidamente justificada la ausencia a estas convocatorias.

Al mismo tiempo los entrenadores podrán ser convocados por la FMB para el desempeño de esta actividad en alguna de las selecciones que se formen...”

Presidente FMB



Fco. Javier Almansa Diago

Director Deportivo FMB



Francisco del Pino Cruz

